de Moia Marin Regidores Concejo Justicia
y Regim.to della por S. Mag. estando juntos en su Ayun
tam.to como acostumbran para tratar y confe
rir las cosas tocantes al serv.o de Ambas Mag.des
y bien desta Rep.ca = Dixeron que porq.e se a fina
lizado el trigo que se ensaio, y se necesita de pa
nadear para el abasto desta v.a y forasteros, q. tran
sitan se saque ensaio de sus R.s de trigo, el qual
execute su Mrd. de D. Luis de Moia Marin
y asi lo decretaron y firmaron =

Lic.do D. Juan del Puerto
Vz. Torrecilla

D. Silbestre Antt.o
Bueno

Josemota Segura

Fran.co Moreno

Luis de Moya
Marin

Ante mi =

Pedro Ber.ve Alvarez Espinosa

prosigue

Y asimesmo se vio un Requerim.to fho por
virtud de Auto probeido p.r el S.r D. Alonso
Garcia de Larosa Juez de audiencia para las q.tas
de lo procedido de los R.s Serviz.s de Millones del
año pasado y cobranza de diferentes atrasos para
que se tome probidencia sobre las cinco partidas
que dize estar en blanco en el padron de d.ho año que
son una de su Mrd. D. Silbestre Antt.o Bueno; Alie
go Medina Salinas Joseph de Moia; Gregorio Frey